

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES**

NOTIFICACIÓN del Departamento de Obras, Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en Teruel, de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre y que se relacionan en el anexo.

Por no haber sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" núm. 285, de 27 de noviembre), haciendo constar lo siguiente:

1.º Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas físicas o jurídicas señaladas en cada número de expediente, con indicación del precepto infringido y de la cuantía de la sanción.

2.º Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha más favorable: De publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" o de finalización del tiempo de exposición por edictos del ayuntamiento del último domicilio del sancionado conocido por esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

3.º Transcurrido dicho plazo, la resolución será firme a todos los efectos, debiendo satisfacer la cuantía de la sanción, excepto las ya abonadas, en los siguientes plazos:

En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la resolución hasta el día 5 de dos meses siguientes o el inmediato hábil posterior.

Ingreso en cuenta corriente 2085 3852 16 03002950 96 "Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte" de Ibercaja, oficina principal de Teruel, haciendo constar el número del expediente sancionador.

En caso de no ser abonada la sanción en los plazos indicados, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, a través del procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, "Boletín Oficial del Estado" de 02.09.2005), incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

4.º Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de la Subdirección de Transportes de Teruel, donde obra el expediente, situada en esta ciudad, en calle San Francisco, n.º 1, planta -1, o bien consultando al teléfono de sanciones 978 641456 y Fax 978 641460.

5.º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

LOTT: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio ("Boletín Oficial del Estado" núm. 182, de 31 de julio).

ROTT: Real Decreto 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley ("Boletín Oficial del Estado" núm. 241, de 8 de octubre).

Teruel, 16 de julio de 2013.— El Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras (Firma delegada por resolución 17 de abril de 2012). La Subdirectora de Transportes de Teruel, Cristina V. López García.



Anexo:.

Expediente: TE-00572-O-12.
Fecha: 09/03/2012.
Nombre: Martínez Lorente, Vicente.
Población: Valencia.
Provincia: Valencia.
Sanción: 201 euros.
Preceptos infringidos: Arts. 47 y 90 LOTT; artículo 41 y 109 ROTT; artículo 140.1.9 LOTT; artículo 197.1.9 ROTT.

Expediente: TE-01640-O-12.
Fecha: 17/09/2012.
Nombre: Cedrimuz, S.L.
Población: Teruel.
Provincia: Teruel.
Sanción: 1.001 euros.
Preceptos infringidos: O. FOM 3399 20-12-02. artículo 1; artículo 141.19 LOTT; artículo 198.19 ROTT.

Expediente: TE-01701-O-12.
Fecha: 25/09/2012.
Nombre: Lasarte Roiz, José Aitor.
Población: Vitoria-Gasteiz.
Provincia: Araba.
Sanción: Sobreseído.
Preceptos infringidos: R(CE) 3821/85; artículo 140.12 LOTT; artículo 197.24 ROTT.

Expediente: TE-01944-O-12.
Fecha: 29/10/2012.
Nombre: La Carrega, S. C.V.
Población: Picassent.
Provincia: Valencia.
Sanción: 4.601 euros.
Preceptos infringidos: artículo 95 LOTT; artículo 45 ROTT; artículo 140.1.2. LOTT; artículo 197.1.9. ROTT.

Expediente: TE-02000-O-12.
Fecha: 06/11/2012.
Nombre: Álvarez Tortajada, Vicente.
Población: Manises.
Provincia: Valencia.
Sanción: 1.501 euros.
Preceptos infringidos: Dir 2002/85 y 92-6 y 92-24 CEE Real Decreto 1417/2005 ("Boletín Oficial del Estado" 3-12); artículo 141.5 LOTT; artículo 198.5 ROTT.

Expediente: TE-02385-O-12.
Fecha: 19/12/2012.
Nombre: Flores Fanegas, José Luís.
Población: Vitoria-Gasteiz.
Provincia: Araba.
Sanción: 201 euros.
Preceptos infringidos: R(CE) 3821/85; artículo 141.5 LOTT; artículo 198.5 ROTT.

Expediente: TE-02390-O-12.
Fecha: 20/12/2012.
Nombre: Flores Fanegas, José Luís.
Población: Vitoria-Gasteiz.
Provincia: Araba.
Sanción: 2.001 euros.
Preceptos infringidos: R(CE) 3821/85; artículo 140.12 LOTT; artículo 197.24 ROTT.



Expediente: TE-02402-O-12.

Fecha: 27/12/2012.

Nombre: Soldan Álvarez, José Ignacio.

Población: Ecija.

Provincia: Sevilla.

Sanción: 2.001 euros.

Preceptos infringidos: R(CE) 3821/85; artículo 140.12 LOTT; artículo 197.24 ROTT.

Expediente: TE-00136-O-13.

Fecha: 14/01/2013.

Nombre: Raducu Zlatea, Pavel.

Población: Teruel.

Provincia: Teruel.

Sanción: 255,75 euros. Pagado.

Preceptos infringidos: artículo 55 LOTT.; artículo 142.2 LOTT; artículo 199.2 ROTT.